

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-011117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,626

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,626) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración, solicitud de aprobación de convenio.
- II- Que en fecha 20 de octubre de 2017, se recibió nota de la Secretaria del Patronato de Desarrollo Social Tecleño Progresando en Familia, por parte de la Licenciada Glendy Lizeth de Obando, solicitando se otorgue la administración de los baños de la Terminal del Sur, lo cual requiere que se formalice a través de un Convenio con la Municipalidad.
- III- Que ya existen Convenios de Cooperación suscritos entre la Municipalidad de Santa Tecla y El Patronato de Desarrollo Social Tecleño Progresando en Familia, para la administración de los servicios sanitarios del Mercado Central, Mercado Dueñas y Parque Daniel Hernández.
- IV- Que el Patronato de Desarrollo Social Tecleño Progresando en Familia, colabora a esta Municipalidad en la reconstrucción y remodelación del Parque Luces del Volcán, Parque Extremo, alimentos de niños de Jardines Infantiles y Clubes Estudiantiles Tecleños, Construcción de la Clínica de Emergencia del Mercado Central, remodelación de la guardería del Mercado Dueñas y Mercado Central, entre otros.
- V- Que el Patronato de Desarrollo Social Tecleño Progresando en Familia, ha realizado una buena administración de los servicios sanitario de los lugares antes mencionados, lo cual ha favorecido con más obras y mejores servicios a los tecleños.
- VI- Que la Licenciada Claudia Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social, realizó la presentación referente a la inversión de Patronato Progresando en familia en Dirección de Desarrollo Social (Niñez y Adolescencia).

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el informe referente a la Inversión de Patronato Progresando en Familia en Dirección de Desarrollo Social (Niñez y Adolescencia), presentado por la Licenciada Claudia Reyes de**

Hernández, Directora de Desarrollo Social, correspondiente al año 2016 y 2017, hasta octubre.

2. **Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla y El Patronato de Desarrollo Social Tecleño Progresando en Familia, para la administración de los servicios sanitarios de la Terminal del Sur, por un periodo de diez años.**
3. **Autorizar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, en su carácter de Alcalde Municipal de Santa Tecla y representante legal de la Municipalidad, para que comparezca a firmar dicho Convenio de Cooperación.**
4. **Delegar a la Unidad de Cooperación Externa, para que sea la responsable de la elaboración de dicho Convenio y a la Gerencia Legal, para que dé el visto bueno y legalice dicho Convenio.- Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS UN DIA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**